

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 4.238,1

RETIRO, **31 DIC. 2013**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en neurología Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la ciudad de Talca.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **Sra. MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET**, C.I. N° 7.144.333-7, Directora del Liceo Guillermo Marín L., la suma de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), para solventar gastos de atención Neurológica y colación de los alumnos que asistirán a evaluación Médica a la Ciudad de Talca, además de pagar peaje del bus que servirá de traslado de los Alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtítulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe del DAEM

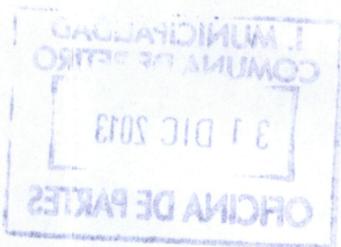


**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Interesada



SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Retiro, 31 Dic 2013

ASISTENTE

En el mes de Diciembre del 2013, se realizaron actividades de capacitación para el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica, en el marco del Plan de Capacitación 2013.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Código Municipal, se declara de interés municipal la realización de estas actividades.

En consecuencia, se declara de interés municipal la realización de las actividades mencionadas en el presente decreto.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Retiro, en su sesión número 10, celebrada el día 27 de Diciembre del 2013, aprobó el presente decreto.

DECRETO

1.- Se declara de interés municipal la realización de las actividades de capacitación para el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Asesoría Técnica, en el marco del Plan de Capacitación 2013.

2.- Se declara de interés municipal la realización de las actividades mencionadas en el presente decreto.

3.- Se declara de interés municipal la realización de las actividades mencionadas en el presente decreto.



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO